



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
Comisión de Prevención, Lucha contra el Narcotráfico y Delitos Conexos

Asunción, 30 de noviembre de 2.022.-

EXPEDIENTE N° CD – 22 6637

DICTAMEN N° 05/2022-23

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **PREVENCIÓN, LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO Y DELITOS CONEXOS**, os aconseja Ratificarse en la sanción inicial dada por la Honorable Cámara de Senadores sobre el Proyecto de Ley “**QUE IMPLEMENTA LA OBLIGATORIEDAD DE CONTAR CON EQUIPOS Y TECNOLOGÍAS DE INSPECCIÓN NO INTRUSIVA (ESCÁNER), DISPONIBLES DE MANERA PERMANENTE EN LAS ZONAS PRIMARIAS ADUANERAS Y ÁREAS DE VIGILANCIA ESPECIAL, QUE PERMITAN UN CONTROL EFICAZ DE LAS MERCADERIAS QUE INGRESAN, EGRESAN Y EN TRÁNSITO ADUANERO INTERNACIONAL EN EL TERRITORIO PARAGUAYO**”. Presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Fernando Lugo, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey y Sixto Pereira, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 19 de mayo de 2022, aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 24 de agosto de 2022.

En ocasión a su estudio, Miembros de la comisión ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

FERNANDO SILVA FACETTI  
Vicepresidente

MARTÍN ARÉVALO  
Presidente

GILBERTO APURIL  
Relator

